



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de los siguientes pedidos de mantenimiento general y mejora del barrio Los Alerces:

- colocación de cartel de "calle sin salida" en el ingreso a la calle Le Martial;
- colocación de cartel que indique que la velocidad máxima para transitar por la misma es de 20 kilómetros;
- colocación de reductores de velocidad en el ingreso al barrio sobre avenida Alem, entre las calles Náufragos del Cervantes y Le Martial, debido a que se dificulta el ingreso y egreso al barrio;
- mantenimiento de la plazoleta de ingreso al barrio, corte de pasto y cambio de banderas;
- reparación de juegos, mantenimiento, recuperación y puesta en valor de la plaza Aberlado Cabrera; los vecinos y vecinas nos plantearon que tienen juegos deteriorados y que también es necesario la colocación del dispenser de bolsas de residuos para excremento de perros;
- reparación y mantenimiento de la escalera de acceso al barrio desde la calle Lasserre hacia la calle Le Martial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 78 - /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia